

ENTIDAD MONITOREADA: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CALIFICACIÓN OBTENIDA: 100%

ASUNTO: Monitoreo al cumplimiento de las observaciones notificadas el 30 de noviembre de 2017.

Estimado Doctor

Hugo Ruíz Enríquez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ciudad.-

Quienes integramos la Dirección Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Coordinación General Zonal 1 de la Defensoría del Pueblo, le expresamos nuestro afectuoso y cálido saludo.

En esta ocasión nos dirigimos a usted con el propósito de remitirle la plantilla del segundo monitoreo donde se ha verificado el nivel de cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), de la información que la entidad genera, produce o custodia, y que es publicada en el link de TRANSPARENCIA del sitio web institucional.

Felicitamos a su institución por haber alcanzado el 100% de cumplimiento de las observaciones identificadas en el primer monitoreo y aprovechamos esta oportunidad para reconocer los esfuerzos y el compromiso institucional asumido por su equipo de trabajo para promover este importante derecho humano, al mismo tiempo que le motivamos para que mantenga los niveles alcanzados en el presente proceso de monitoreo.

Finalmente, ponemos en su conocimiento que podrá contactar a nuestras contrapartes de la Defensoría del Pueblo en su jurisdicción, a quienes copiamos el presente correo, en caso de requerir un acompañamiento técnico específico.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Msc. Christian Pérez Escobar

Director Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Defensoría del Pueblo (www.dpe.gob.ec)

El desafío
de ser
diferentes
es sentirnos
semejantes

